



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0205-2022-GR.CAJ/CHO.

Chota, 05 de octubre 2022

VISTOS:

RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 289-2019-GR-CAJ.CHO, DE FECHA 11/11/2019; RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 083-2022, DE FECHA 24/05/2022; MEMORANDO N° 097-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 04/10/2022; INFORME N° 18-2022-GR-CAJ-GSRCH/PGRG, DE FECHA 05/10/2022; INFORME N° 177-2022-GSRCH/SGO.CBC, DE FECHA 05/10/2022; OFICIO N° 1021-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, DE FECHA 05/10/2022;

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 289-2019-GR-CAJ/CHO, de fecha 11 de noviembre 2019, se **Aprobó** el Expediente Técnico y el presupuesto analítico del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento del Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís Localidad de Llaucan Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca", con código SNIP N° **330229**, cuyo presupuesto total asciende a un monto de **S/. 6'714,328.04**. (Seis Millones Setecientos Catorce Mil Trecientos Veintiocho con 04/100 soles), los precios consignados en el Expediente Técnico corresponden al mes de **agosto 2019**, para ser ejecutado en un plazo de 240 días calendarios.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 083-2022-GR-CAJ/CHO, de fecha 24 de mayo 2022; en su Artículo Primero. - **APROBAR**, el Expediente Técnico Actualizado y el presupuesto analítico del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís Localidad de Llaucan Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca", con código SNIP N° **330229**, cuyo presupuesto total asciende a un monto de **S/. 6'659,250.83** (Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 83/100 soles), los precios consignados en el expediente técnico corresponden al mes de **mayo 2022**, en mérito a los considerandos, detalles y estructura detallada en la indicada resolución.

Que, mediante Memorando N° 097-2022-GR-CAJ-GSRC/SGO, de fecha 04 de setiembre 2022, el responsable de la Sub Gerencia de Operaciones, asigna la función al Ing. Pedro G. Risco Gutiérrez servidor de la Entidad, para realizar la actualización del expediente técnico para la ejecución de la obra: "Ampliación y Mejoramiento del Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís Localidad de Llaucan Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca", incluyendo Plan de Monitoreo Arqueológico y Plan Monitoreo Ambiental, el cual ha sido sugerido incluir por la OSCE, según el Informe de Acción de Supervisión de Oficio N° D001653-2022-OSCE.

Que, mediante Informe N° 18-2022-GR-CAJ-GSRCH/PGRG, de fecha 05 de octubre 2022, el Ing. Pedro G. Risco Gutiérrez, adscrito a la Sub Gerencia de Operaciones, emite Informe Técnico sobre Actualización de Presupuesto Incorporando Costos por Plan de Monitoreo Arqueológico y Ambiental, Prevención al Presupuesto Actualizado en mayo 2022, del Expediente Técnico: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca", **Concluye: 1).** - El presupuesto actualizado, con precios de mayo 2022, incorporando únicamente costos por Plan de monitoreo arqueológico y Plan de monitoreo ambiental asciende al monto de **S/. 7'763,800.09** (Siete Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos con 09/100 soles); **2).** - En la actualización de presupuesto se



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



añadió un monto total que asciende a la suma de **S/. 104.549.26** (Ciento Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 26/100 soles), correspondientes a costos por plan de monitoreo y plan de manejo ambiental; c). - Las impresiones del archivo digital se realizaron con los recursos de la Gerencia Sub Regional de Chota, por lo que la calidad de estos depende de dichos recursos; y **Recomendación**, 1.- se recomienda tener opinión legal obre si la observación de la OSCE en su **INFORME DE ACCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001653-2022-OSCE**, es causal para actualizar el presupuesto incorporando a la estructura del presupuesto actualizado en mayo 2022, en contratación de servicios, costos por plan de monitoreo arqueológico y ambiental. Teniendo en consideración de que el presupuesto aún no ha pasado los 9 meses, tiempo que debe exceder para que la LEY DE Contrataciones del Estado le faculte a realizar una actualización de presupuesto. Por lo tanto, se recomienda consultar legalmente si es factible antes de ser derivado al área de División de Estudios; 2). - Seguir con el trámite correspondiente de contratación para la ejecución de la obra y consultoría de supervisión de obra, siempre y cuando se haya tenido opinión legal favorable; se adjunta al informe memorando de la referencia, 01 archivador +1(CD).

Que, mediante Informe N° 177-2022-G.R.- CAJ-GSRCH-SGO.CBC, de fecha 05 de octubre 2022, emitido por el Ing. Carlos M. Becerra Cieza, responsable de División de Estudios de la Gerencia Sub Regional Chota, teniendo como sustento que la Unidad Formuladora de la Gerencia Sub Regional Chota, comunica el Registro Formato N° 08-A (Registro en la fase de inversión), Informe de consistencia del Estudio Definitivo o Expediente Técnico del PIP Viable del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís -Localidad de Llaucan - Distrito de Bambamarca - Provincia Hualgayoc-Región de Cajamarca", con Código SNIP N° **330229**, formulado por el CONSULTOR: "**Consorcio Consultores Asociados**", con su representante legal Sr. José Norbel Silva Saldaña, evaluada por el Ing. Percy Alarcón Hurtado, actualizado al mes mayo 2022, con Adecuación de Fideicomiso plan de monitoreo arqueológico y ambiental, por el Ing. Pedro Guillermo Risco Gutiérrez, el mencionado expediente técnico que se encuentra **conforme** cumpliendo con la Norma para elaboración de Expedientes Técnicos, cuyo Presupuesto Analítico es de **S/. 7'763,800.09**(Siete Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos con 09/100 soles), por lo que muestra su conformidad respecto a la actualización del Expediente Técnico y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, según la siguiente estructura:

Plazo de Ejecución : 240 días calendarios

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
FUNCIÓN : 22 EDUCACION
DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNCIONAL : 0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA
PROYECTO: : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S.

SAN FRANCISCO DE ASIS - LOCALIDAD DE LLAUCAN - DISTRITO BAMBAMARCA - PROVINCIA HUALGAYOC - REGION DE CAJAMARCA", CON CÓDIGO SNIP N° 330229

FºFº

OBJETO DEL GASTO
ESPECÍFICA DEL GASTO
INVERSIONES. -

APLICACIONES DIRECTAS

	IMPORTE S/.
2.6.22.2 INSTALACIONES EDUCATIVAS	
2.6.22.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	7'247,328.26
2.6.7 1.5 FORMACION Y CAPACITACIÓN	
2.6.7 1.5 3 Gastos por la contratación de servicios	24,780.00
2.6.8 1 OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1.3 ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS	
2 6.8 1.3 1 Elaboración expediente técnico	100,928.00
2 6.8 1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.8 1. 4 2 Gastos por la compra de bienes	22,000.00
2.6.8 1.4 3 Gastos por la contratación de servicios	368,763.83

TOTAL

S/. 7'763,800.09



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Que, mediante Oficio N° 1021-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 05 de octubre 2022, el Ing. Carlos Y. Burga Tarrillo, responsable de Sub Gerencia de Operaciones, solicita la aprobación de Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico incorporando Costos por Plan de Monitoreo Arqueológico y Ambiental al Presupuesto Actualizado en mayo 2022, del PIP: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región de Cajamarca" con Código SNIP N° 330229, mostrando conformidad y con la documentación adjuntada y descrita en los considerandos, solicitando aprobación mediante acto resolutivo, lo cual cuenta con el proveído del Titular de la Entidad.

Que, según la Ley de Contrataciones con el estado en el **artículo 34°**, nos menciona que el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a nueve (9) meses; por lo cual la Gerencia Sub Regional de Chota a través de la Sub Gerencia de Operaciones, ha realizado la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región Cajamarca", con Código SNIP N° 330229, con un presupuesto con precios de mayo 2022 que asciende al monto de **S/.7'659,250.83** (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta con 83/100 soles), con precios de **mayo 2022**, para ser ejecutado en un plazo de 240 días calendarios. Se puede observar que aún no han pasado los 9 meses para realizar una actualización de presupuesto, no obstante, según Memorando N° 97-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO. Además se me adjunta mediante proveído del Informe N° 159-2022-GR-CAJ-GSRCH-SGO-BRCC-CO en el que se adjunta PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO ambos con su presupuesto necesarios para implementarlos durante la ejecución de la obra, así como también se adjunta el INFOME DE ACCIÓN DE SUPERVISIÓN DE OFICIO N° D001653-2022-OSCE, utilizan como causal este documento con la finalidad de incorporar al presupuesto analítico y pie de presupuesto la contratación de servicios por terceros para la implementación del plan de monitoreo arqueológico y ambiental. Por lo tanto, bajo mi condición de subordinado se procedió a incorporar dicho presupuesto cuyos montos me adjuntan en los planes de monitoreo arqueológico y ambiental presentados por el Ing. Belmo Cubas Cabrera en su Informe N° 159-2022-GR-CAJ-GSRCH/SGO-BRCC.CO, La presente actualización sigue teniendo preciso de **mayo 2022** ya que no se ha tocado el valor referencial. El resumen de la actualización del presupuesto.

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes, y de conformidad con el atr.34° de la LCE y el art. 29° .11) del RLCE, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para la aprobación de Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico Incorporando Costos por Plan de Monitoreo Arqueológico y Ambiental al Presupuesto Actualizado en mayo 2022, del PIP: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región Cajamarca", con un Presupuesto Analítico de **S/.7'659,250.83, actualizado al mes de mayo 2022.**

Que, el Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de sus facultades conferidas; por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria. Ley 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, Resolución Ejecutiva Regional N°269-2021-GRC-GR, de fecha 30 de julio 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Actualización de Presupuesto del Expediente Técnico **incorporando Costos por Plan de Monitoreo Arqueológico y Ambiental al Presupuesto Actualizado en mayo 2022**, del Expediente Técnico PIP: "Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I.E.S. San Francisco de Asís - Localidad de Llaucan - Distrito Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Región Cajamarca", con un **Presupuesto Analítico de S/.7'763,800.09** (Siete Millones Setecientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos con 09/100 soles), en mérito a los considerandos y detalles expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, conforme a la siguiente la estructura:



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



Plazo de ejecución : 240 días calendarios

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA

FUNCIÓN : 22 EDUCACION

DIVISIÓN FUNCIONAL : 047 EDUCACION BASICA

GRUPO FUNCIONAL : 0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA

PROYECTO : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. SAN FRANCISCO DE ASIS - LOCALIDAD DE LLAUCAN - DISTRITO BAMBAMARCA - PROVINCIA HUALGAYOC - REGION DE CAJAMARCA", con Código SNIP N° 330229

FºFº

OBJETO DEL GASTO

ESPECÍFICA DEL GASTO

INVERSIONES. -

APLICACIONES DIRECTAS

2.6.22. 2 INSTALACIONES EDUCATIVAS

2.6.22.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA

IMPORTE S/.

7'247,328.26

2.6.7 1.5 FORMACION Y CAPACITACIÓN

2.6.7 1.5 3 Gastos por la contratación de servicios

24,780.00

2.6.8 1 OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS

2.6.8 1.3 ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS

100,928.00

2 6.8 1.3 1 Elaboración expediente técnico

2 6.8 1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

2.6.8 1. 4 2 Gastos por la compra de bienes

22,000.00

2.6.8 1.4 3 Gastos por la contratación de servicios

368,763.83

TOTAL

S/. 7'763,800.09

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la Aprobación de

la Actualización de Expediente Técnico a que se refiere el Artículo precedente de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del proyectista y Área Técnica, respectivamente por haber elaborado y revisado la actualización Expediente Técnico y solicitado su aprobación en dichos términos.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente

resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH; y al Consultor "Consorcio Consultores Asociados", para los fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución

en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL